

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00848 00**

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Requerir a la parte actora, para que indique si desea continuar el presente asunto contra el señor Luis Fernando Luque Salcedo, toda vez que, la sociedad Golox S.A., fue admitida en proceso de reorganización.

Notifíquese (1),

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 158 de fecha 4 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78aed2228f8cab75ee4c47a10e91ef469a00fb39adf57375595526485cc5b47**

Documento generado en 30/09/2022 12:04:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>